

# XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

Del 12 al 27 de octubre de 2018

## 1. DESCRIPCIÓN

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, invita a los creadores teatrales residentes en la ciudad de Bogotá a presentar sus propuestas para participar con sus obras en el XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ, que se realizará entre el 12 y el 27 de octubre de 2018.

## 2. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Artículo 71. “...El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

LEY 397 DE 1997: “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura...”

ACUERDO 440 de 2010: “Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”.

ACUERDO 645 de 2016: “Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”.

## 3. INCENTIVO

Las propuestas seleccionadas realizarán una función en el marco del XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ, acogiéndose a las fechas que le sean asignadas, entre el 12 y el 27 de octubre de 2018. Así mismo, recibirán un incentivo económico que oscilará entre Dos Millones (\$2.000.000) y Dos Millones Quinientos Mil pesos (\$2.500.000) por función, dependiendo del número de integrantes que conforma la propuesta y de la disponibilidad de recursos del proyecto.

## 4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

A esta invitación se podrán postular personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas domiciliadas en Bogotá, con propuestas en los diferentes géneros y disciplinas del arte dramático, incluyendo circo y narración oral.

**Persona natural:** ciudadanos colombianos o extranjeros mayores de 18 años que de manera individual presentan una propuesta para ser ejecutada únicamente por el/ella.

**Agrupaciones:** conjunto de personas mayores de 18 años, reunidas informalmente, quienes presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución.

**Personas jurídicas:** sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.

# XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

Del 12 al 27 de octubre de 2018

Cada proponente (agrupación, persona jurídica o persona natural), podrá presentar hasta dos (2) propuestas artísticas a esta invitación. En cualquier caso los curadores podrán escoger máximo dos (2) propuestas de un mismo participante.

## 5. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Obras que hayan sido presentadas en las dos (2) últimas versiones del Festival de teatro de Bogotá (2016 y 2017)
- Grupos cuyos integrantes sean menores de 18 años.
- Propuestas que no cumplan con los lineamientos establecidos en la presente invitación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las propuestas será realizada por una terna de curadores expertos bajo los siguientes criterios:

- Solidez de la puesta en escena
- Composición estética (construcción simbólica, uso de técnicas visuales y musicales)
- Interpretación: (ejercicio realizado por el actor, el narrador, el actante, el ejecutante y/o el performer)
- Creatividad e innovación de la puesta en escena.
- Viabilidad técnica

## 7. INSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La inscripción de la propuesta se debe realizar únicamente a través del formulario que aparece en el siguiente enlace, para lo cual se requiere contar con una cuenta de correo electrónico de gmail:

### [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ](#)

Antes de hacer la inscripción de su propuesta al XIV Festival de Teatro de Bogotá tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) Revisar las condiciones de participación de la presente invitación.

b) Diligenciar en su totalidad las 4 secciones del formulario:

1. FICHA DE INSCRIPCIÓN
2. PROPUESTA ARTÍSTICA
3. FICHA TÉCNICA DE LA OBRA
4. DOCUMENTACIÓN FORMAL

El formulario NO le permite guardar y luego continuar, por lo cual es necesario que tenga todos los insumos a la mano para completar su inscripción con éxito.

# XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

Del 12 al 27 de octubre de 2018

- c) Anexar toda la documentación solicitada, tal como lo indica el formulario de lo contrario su propuesta no pasará a evaluación de los curadores. Toda la documentación solicitada debe ser subida en formatos pdf, cada archivo no puede superar los 10 MB de tamaño que indica el formulario.
- d) Si se presenta con dos propuestas artísticas, debe diligenciar un formulario por cada una de las propuestas.
- e) Verificar que todos los archivos subidos, estén nombrados de acuerdo al ítem de la sección y de la propuesta presentada.
- f) Este formulario estará habilitado hasta el día **4 de agosto de 2018**. Después de la fecha de cierre no se recibirán propuestas por otro medio.

## 8. VERIFICACIÓN TÉCNICA

El equipo organizador del XIV Festival de Teatro de Bogotá, realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con todos los requisitos.

Se solicitará mediante correo electrónico la subsanación de documentos formales a que haya lugar, los cuales deberán ser aportados por los proponentes en los tres (3) días siguientes al recibo del correo electrónico de solicitud. Únicamente serán subsanables los documentos relacionados en la sección 4 del formulario de inscripción, que corresponde a la DOCUMENTACIÓN FORMAL. Es responsabilidad de los proponentes revisar y atender oportunamente las solicitudes que mediante correo electrónico se realicen en desarrollo de la presente invitación.

Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán a la etapa de evaluación. Una vez publicados los resultados, se comunicará a los seleccionados y se dará continuidad al proceso.

## 9. CRONOGRAMA

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

- **Inscripción de propuestas:** Del **27 de julio** al **4 de agosto** de 2018 en el siguiente link:

**[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ](#)**

(No se recibirán propuestas en físico ni a través de correos electrónicos)

- **Publicación de habilitados para evaluación de los curadores:** 10 de agosto en la página web del Instituto Distrital de las Artes –Idartes [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)
- **Publicación de resultados, propuestas seleccionadas:** 5 de septiembre en la página web del Instituto Distrital de las Artes –Idartes [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)

# XIV FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

Del 12 al 27 de octubre de 2018

Las fechas y lugares previstos en el cronograma podrán ser modificados por el Instituto Distrital de las Artes –Idartes y en todo caso los cambios se publicarán en el sitio web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)

## 10. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- Estar en disposición de presentarse en la fecha, el lugar y con los recursos técnicos que el festival disponga, teniendo en cuenta que éste se desarrollará entre el 12 y el 27 de octubre de 2018.
- Suministrar la información y los documentos que la organización del festival requiera, adicionalmente a los aportados en la inscripción.
- Contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor (si aplica). En todo caso los seleccionados responderán por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Manifiestar por escrito la aceptación del incentivo económico que defina el equipo organizador del XIV Festival de Teatro de Bogotá, o declinar su participación en el mismo.

Para mayor información comunicarse a la Gerencia de Arte Dramático del Idartes

***artedramatico@idartes.gov.co - coordinacionftb@gmail.com***

***Teléfono: 379 57 50 ext 3203***